

147026

Memoria Descriptiva de la Patente de Invención

que por 20 años, para España y sus Posesiones, se solicita a favor de D. AUGUSTO TAVARES DA SILVA, de nacionalidad portuguesa, domiciliado en VALE DE CAMBRA (Portugal), por:

«UNA CERRADURA INVIOLABLE CON FUNCIONAMIENTO DE ESFERAS QUE ASEGURA TAMBIEN LA INVIOLABILIDAD DEL SECRETO». - -

Memoria descriptiva

La cerradura inviolable con funcionamiento de esferas que garantiza también la inviolabilidad del secreto está constituida por una caja metálica rectangular, como se ve en la Fig. 1, cuya parte anterior está provista en el centro de seis agujeros, 5 de los cuales, dispuestos como los puntos de un dado, están destinados para recibir los vástagos o ejes de los cilindros, habiendo además un sexto agujero destinado para permitir que el secreto pueda ser deshecho sin abrir la cerradura.

La primera pieza que se tiene que montar dentro de esta caja es la lengüeta (Fig. 2) unida a una chapa metálica provista de cuatro ranuras (A,B,C,D), que sirven de



5

10

15

guía a la lengüeta, y de una abertura central (E) en la cual gira el eje del cañón (F) y el perno (G) que sirve de dispositivo de bloqueo o de cierre (Fig. 3), como veremos más adelante, habiendo además dos pernos (H, I) que sirven de tope para la lengüeta e impiden que ésta se mueva cuando la cerradura está en el secreto.

20

Es en esta abertura (E) que gira el perno (G) que se ve en el vástago o eje (F), siendo sobre estas piezas que se monta la chapa (Fig. 4) que sirve de dispositivo de seguridad para las esferas que están en los cilindros y principalmente para las cuatro esferas que suelen formar el secreto.

25

La Fig. 5 representa la chapa que sirve de guía de las esferas cuando éstas están en el secreto, y sirve también de base a las mismas.

30

Los cuatro agujeros pequeños (K) son los que sirven de escape a las esferas para la entrada y la salida de la caja del secreto.



35

La Fig. 6 representa uno de los 4 cilindros y el respectivo eje o árbol destinado a constituir el secreto, a hacer inviolable la cerradura así como a bloquear el movimiento rotativo de los vástagos o ejes de los dispositivos que sirven para montar el secreto.

40

La pieza representada en la Fig. 7 sirve de tapa para la caja de las esferas y de guía para los cilindros, de modo que las esferas marchen en el sentido de los escapes o de los 4 agujeros por los que tienen que entrar y salir de la caja del secreto, estando además provista la misma chapa de 4 salientes y de los respectivos muelles (R) destinados para servir de muelles y salientes para los cilindros, visto que deslizan sobre las esferas hasta que una esfera de cada grupo, al encontrar el agujero respec-

45 tivo, es desviada de su posición primitiva para caer en la caja del secreto y constituir éste.

La Fig. 8 representa el muelle que sirve para dar presión a la chapa de los secretos y a la chapa de ganchos (Fig. 9) provista de 4 ganchos (3) destinándose éstos últimos para oprimir las esferas, haciéndolas entrar en la
50 caja de constitución del secreto.

La Fig. 10 es un dispositivo provisto de dos orejas (T), de un diente (V) y de 4 salientes, sirviendo las orejas para oprimir la chapa de ganchos, los salientes para inmovilizar y agarrar los cilindros y el diente para
55 recoger la lengüeta que queda sujeta al eje de los cilindros por medio de una clavija.

Las Figs. 11 y 12 representan el vástago que hace girar la lengüeta y su respectivo muelle.

60 La Fig. 3 representa la tapa de la cerradura.

Las Figs. 14, 15 y 16 representan el eje de la embocadura de la llave, sus respectivas piezas y muelles inter-
nos destinados para abrir o impedir el paso a la llave, sirviendo aquellas aberturas de las piezas que llamaremos gargantas y que terminan en unos pernos (U) para recibir
65 o no dejar entrar los salientes de la llave cuando ésta no adapte sus salientes a las ranuras o aberturas de las respectivas gargantas, impidiendo así con toda seguridad que un ganzúa, o una llave que no sea la respectiva, pueda hacer funcionar y abrir la cerradura.
70

El casquillo representado por la Fig. 17 es previamente introducido en la tabla de la puerta y convenientemente sujeto a la misma por medio de tuercas y de la pieza (Fig. 18) destinada para la guía del casquillo, impidiendo que el mismo gire cuando la cerradura se encuentre
75 cerrada en el picaporte.



La Fig. 19 representa la llave de la cerradura.

La Fig. 20 representa la placa del secreto.

REIVINDICACIONES

Se reivindican :

80

1) . La propiedad y explotación exclusivas de una cerradura inviolable con funcionamiento de esferas que garantiza también la inviolabilidad del secreto, de forma que un ladrón no podrá abrir la cerradura ni en el caso de poseer la llave y la indicación (frase o número) que constituye el secreto.

85

2) . Una cerradura inviolable según la reivindicación 1) , caracterizada por el hecho de que el propietario de la misma, con el sólo uso de la llave, puede modificar en dos minutos el secreto haciendo éste rápidamente inviolable.

90

3) . Una cerradura inviolable según las reivindicaciones 1) y 2) caracterizada por estar asegurado el secreto por cierto número de esferas correspondientes al número de letras que se ven en la placa del secreto.



95

4) . Una cerradura inviolable según las reivindicaciones 1) a 3) caracterizada por el hecho de que los vástagos que mandan los cilindros en los cuales se encuentran las esferas, tienen la ventaja de inmovilizarse después de formado el secreto.

100

5) . Una cerradura inviolable según las reivindicaciones 1) a 4) caracterizada por el hecho de ser grande su duración por ser todas sus piezas chapas provistas de agujero sin ruedas, engranaje o similares y por lo tanto de funcionamiento simple y no susceptible de estropearse.

105

6) . Una cerradura inviolable según las reivindicaciones 1) a 5) caracterizada por el hecho de estar provista de unos dispositivos dispuestos en la parte anterior de los vástagos

tagos de la cerradura, dispositivos que permiten, en el caso de olvidarse el número o nombre clave del secreto, hacer subir a los cilindros las esferas que lo constituyen.

110

7). Una cerradura inviolable según las reivindicaciones

1) a 6) caracterizada por el hecho de que ni en el caso de olvidar el número o nombre clave del secreto es necesario deshacer la cerradura.

115

8). Una cerradura inviolable según las anteriores reivindicaciones caracterizada por constituir esencialmente :

" UNA CERRADURA INVIOABLE CON FUNCIONAMIENTO DE ESFERAS QUE ASEGURAN TAMBIEN LA INVIOABILIDAD DEL SECRETO "

Consta la presente Memoria descriptiva de cinco hojas numeradas y mecanografiadas en una sola cara a las que se adjunta un plano para su mejor comprensión.

Sevilla, 25 de Marzo de 1939 III A.T.

RODOLFO DE LA TORRE
P. P.



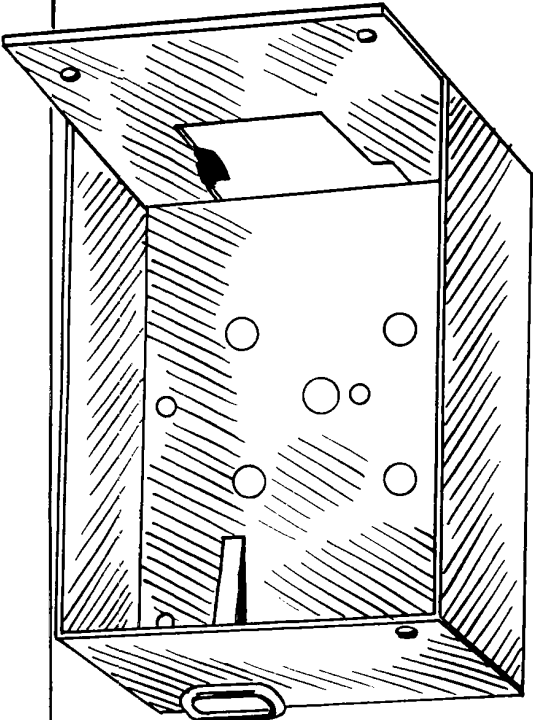


Fig. 5

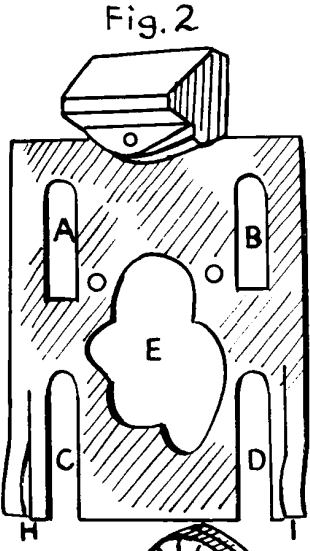


Fig. 2

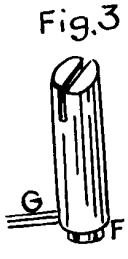


Fig. 3

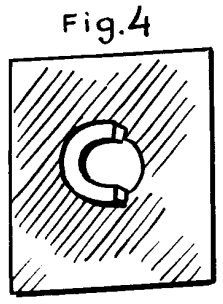


Fig. 4

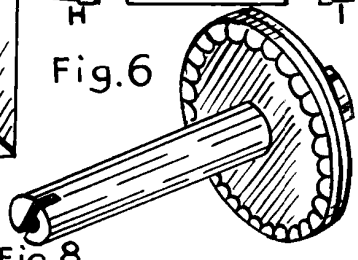


Fig. 6

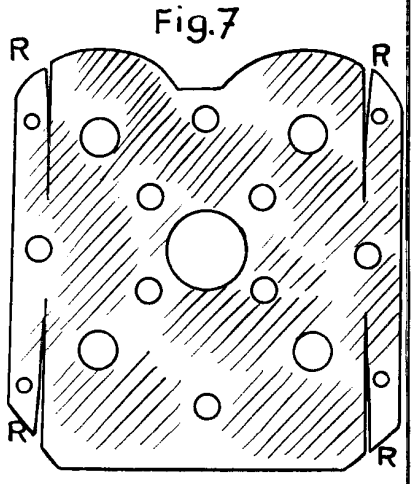


Fig. 7

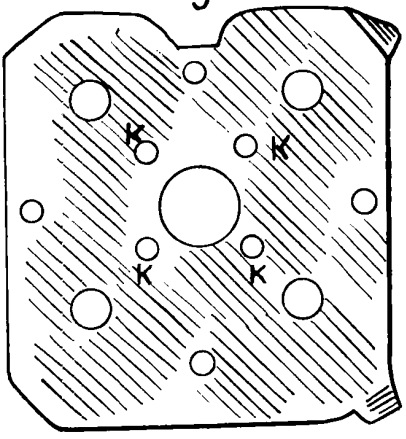


Fig. 11



Fig. 8

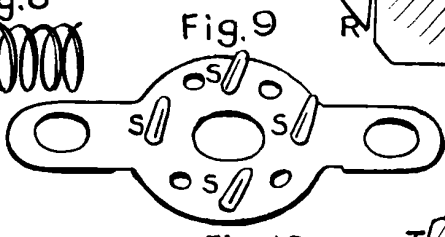


Fig. 9

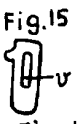


Fig. 15



Fig. 16

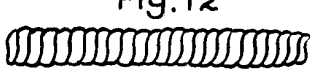


Fig. 18

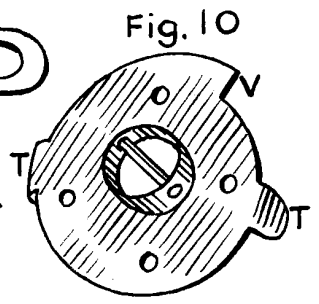


Fig. 10

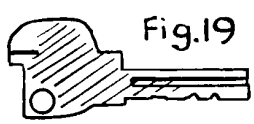


Fig. 19



Fig. 14

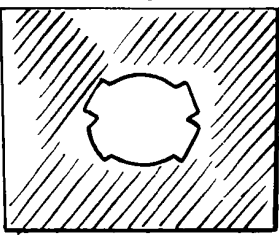


Fig. 12

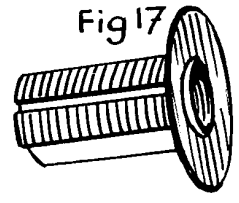


Fig. 17



Fig. 13

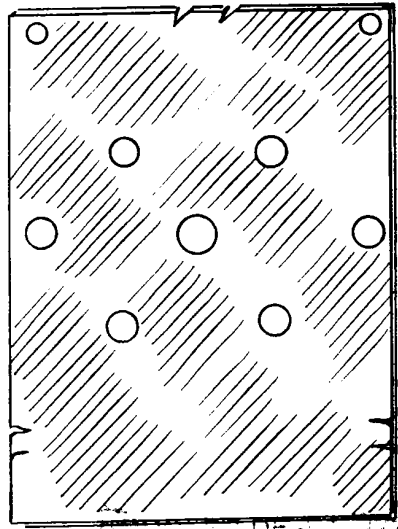


Fig. 20

